

Consultas Realizadas

Licitación 228490 - Servicio de Flete Fluvial de Productos

Consulta 1 - Capitulo I. De las Embarcaciones

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

Con respecto a los documentos exigidos numeral 2. Informaciones Requeridas, Capitulo I. De las Embarcaciones, Sección III ? Servicios Requeridos; solicitamos que los oferentes adjudicados dispongan de 90 días para presentar el resto de los documentos exigidos en el numeral 2. Informaciones Requeridas

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta 2 - Capitulo II. De las Empresas

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

Con respecto a los documentos exigidos en los numerales 2.2.1, 2.2.2, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4 del Capitulo II. De las Empresas de la Sección III. Servicios Requeridos; solicitamos que los oferentes adjudicados dispongan de 90 días para presentar los documentos exigidos en dichos numerales.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta 3 - Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, ítem B. numeral 10.4

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, ítem B. numeral 10.4; Entendemos debe quedar como sigue: El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios de los servicios solicitados por cada ítem que conforma el llamado. El valor total de la oferta se obtiene de la multiplicación de la oferta global por la cantidad mensual de bodega ofrecida por metro cúbico por 36 meses.

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA SE OBTIENE POR LA MULTIPLICACION DE LA OFERTA GLOBAL POR LA CANTIDAD MENSUAL DE BODEGA OFRECIDA POR METRO CUBICO POR 36 MESES.

10/01/25 12:36



Consulta 4 - Sección I. Calendario de Eventos y datos de la Subasta, numeral 10.7

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

Sección I. Calendario de Eventos y datos de la Subasta, numeral 10.7. Entendemos debe quedar de la siguiente manera: 5% del monto total de la oferta. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 5% del valor de su oferta. Para calcular el monto a ser cubierto, se tomará como base la tarifa del tramo Zárate/ Km. 171- Villa Elisa, para el transporte de gas oil, por el máximo adjudicable, o sea el 40% de 115 mil metros cúbicos igual a 46 mil metros cúbicos, multiplicado por 36 (treinta y seis) meses. Si el oferente no dispone de suficiente bodega para cumplir el 40%, la Garantía se debe calcular en base a la bodega total ofrecida, asumiendo un viaje mensual. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13)

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

SI EL OFERENTE NO DISPONE DE SUFICIENTE BODEGA PARA CUMPLIR EL 40 % LA GARANTIA SE SEBE CALCULAR EN BASE A LA BODEGA TOTAL OFRECIDA, ASUMIENDO UN VIAJE MENSUAL

Consulta 5 - Sección II ? Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral B.5.

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

Sección II ? Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral B.5. Experiencia, Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de servicios iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los 3 últimos años; entendemos solo será necesario su presentación en caso de una empresa que no haya contratado anteriormente con Petropar

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

NO ES NECESARIA LA PRESENTACION PARA LAS EMPRESAS QUE HAN TENIDO CONTRATOS ANTERIORES Y ADEMAS PRESENTEN LA CONSTANCIA DE PETROPAR DE HABER REALIZADO SERVICIOS ANTERIORES

Consulta 6 - Subasta Nº 01/2012

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

En relación a la Subasta N° 01/2012, entendemos que en caso de diferencias entre lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y lo previsto en el modelo de contrato, prevalecerá lo estipulado en las condiciones del Pliego ? Secciones I, II, III, y IV por sobre dicho modelo

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

LAS MODIFICACIONES HECHAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN BASE A LAS CONSULTAS REALIZADAS SERAN INTRODUCIDAS EN EL MODELO DE CONTRATO.

10/01/25 12:36



Consulta 7 - Vigencia de Adendas

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

Para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012; permanecerán vigentes las Adendas Nº 1 de fecha 16-12-11; Adenda Nº 2 de fecha 20-12-11; Adenda Nº 3 de fecha 20-12-11 y sus respectivas modificaciones al Pliego de bases y Condiciones, como también las aclaraciones, consultas y respuestas publicadas en la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica Nº 53/11 para la ?Contratación del Servicio de Transporte Fluvial de Derivados del Petróleo desde puertos de Embarque o puntos de carga de la Republica Argentina y de la Republica de Bolivia hasta el Puerto de Petropar en Villa Elisa, Republica del Paraguay??

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta 8 - Validez de documentos

Consulta Fecha de Consulta 18-01-2012

¿Podrán considerarse como válidos para la Licitación Pública Nacional, Subasta a la baja electrónica Nº 01/2012; los documentos presentados en la Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica Nº 53/11, a excepción de los siguientes documentos:

Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro de caución), Poder que acredite las facultades del firmante de la Oferta, y la Constancia del SIPE, a efectos de dar cumplimiento a la presente Licitación?

Respuesta Fecha de Respuesta 19-01-2012

VER ADENDA N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

10/01/25 12:36